



COMISION DISCIPLINARIA FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL



EN SESIÓN ORDINARIA Y VIRTUAL DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FÚTBOL, SAN SALVADOR, A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

Pro recibido el informe presentando por la Licenciada Rosa Mérida Moran en su carácter de Vice Presidenta y Representante Legal de C.D. FAS, de la Primera División de fútbol profesional, por medio del cual informa al seno de esta comisión que el funcionamiento de los aspersores del Estadio Oscar Alberto Quiteño, de la ciudad de Santa Ana, sede del mencionado club, son manejados por los señores Jorge Alberto Arévalo Martínez, y Juan Antonio Ramírez Santos, los cuales son empleados de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, siendo dicha institución la propietaria del estadio, y que por medio de una nota de fecha 15 de marzo del presente año, establecieron que son ellos los responsables del uso y mantenimiento de los aspersores del recinto deportivo, y que fue el día viernes a las 6:00 PM, la última vez que tuvieron contacto con ellos, desligándose de la responsabilidad de los sucesos acaecidos el día sábado 9 de marzo del corriente año, en el partido entre C.D. FAS Y II DEPORTIVO, en el cual los aspersores se activaron accidentalmente. -

Advierte esta comisión que los hechos acaecidos durante el juego disputado por C.D. FAS Y ONCE DEPORTIVO F.C., ponen en grave situación el espíritu deportivo de la competición, además de representar un riesgo a los jugadores que participan de la justa deportiva.

FALLA: Imponer una multa a Club Deportivo FAS de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00)** por los hechos acaecidos durante el juego C.D. FAS Y ONCE DEPORTIVO F.C. de fecha 9 de marzo del corriente, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 91 b y e, y 92 del Código Disciplinario de la Federación Salvadoreña de Fútbol. -

Notifíquese. -

Lic. Carlos Gustavo Orantes Magaña
COMISION DISCIPLINARIA
FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL

